

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 20

- Fecha: 26 de mayo de 2023.
- Lugar: Casa de la Cultura José Candela Lledó, sita en el carrer Llavador, 9, de Crevillent.
- Inicio: Siendo las 10 horas 17 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

Por parte de la Dirección Territorial de Alicante:

Ana Maria Pérez Pino, directora territorial de Alicante, que actúa como presidenta.

Ana María Pérez Román, supervisora del departamento 20 de Alicante.

Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:

Sara García Madrid, trabajadora social de Dependencia del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Por parte de los municipios integrantes del departamento 20

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 20

La presidenta de la comisión la directora territorial de Alicante da por constituida la comisión técnica de seguimiento y evaluación del contrato programa del departamento de servicios sociales número 20 de Alicante.

La presidenta expone que la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana establece un sistema de responsabilidad financiera compartida entre las distintas Administraciones Públicas, a fin de garantizar la provisión de unos servicios sociales de calidad a la ciudadanía en todo el territorio de la Comunidad Valenciana, a través de una colaboración financiera entre la Generalitat y las diputaciones y los ayuntamientos.

Enumera los objetivos a conseguir: La ordenación de los instrumentos de financiación del sistema público de servicios sociales entre las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana bajo los principios de universalidad, responsabilidad pública, responsabilidad institucional en la atención, así como de gestión de carácter territorial, administrativo y organizaciones adicional, mediante la regulación de la colaboración financiera entre la Generalitat y las entidades locales, a través del instrumento del contrato programa.

Las funciones de esta comisión son supervisar la ejecución del contrato programa de acuerdo con los informes de evaluación de carácter preceptivo emitidos por la Dirección Territorial en el caso de la Generalitat, o por el órgano competente en el caso de la Diputación Provincial, supervisar la ejecución de los indicadores del contrato programa, realizar evaluaciones continuas de seguimiento, conocer las controversias técnicas que puedan eventualmente plantearse.

A lo anterior hay que añadir conocer el informe anual de seguimiento de indicadores y el informe final de evaluación de ejecución y gasto, que serán emitidos preceptivamente por las direcciones territoriales en el caso de las diputaciones provinciales, por el órgano competente.

La presidenta a continuación cede el turno de palabra a la supervisora del departamento 20 y se empieza a tratar el segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

Segundo punto Orden del día: Informe de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 20 de Alicante, que se adjuntan a la presente acta:

1. Ana María Pérez Román, supervisora del Departamento 20, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.

Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas

A las 10:45, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 20, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- Crevillent: Destaca las dificultades que existían para contratar durante 2021, pero, cuando en los departamentos del Ayuntamiento empezaron a asumir lo que significaba el contrato programa, todo empezó a mejorar. Entre estas dificultades destaca el problema para cubrir las bajas por falta de bolsas de trabajo, puntualiza que se encuentran en una fase de ensayo y error. Por último, indica que habría de crearse figuras intermedias en el equipo de atención primaria básica.
- Santa Pola: Indica que el año 2021 fue un año excesivamente duro para los coordinadores, porque hubo poca estabilización por la falta de bolsas y que tuvieron que acudir a las de Elx. Actualmente los departamentos de su ayuntamiento empiezan a asumir que tienen que ejecutar el contrato programa. Por último, quiere puntualizar que el coordinador está asumiendo funciones que no son las suyas.
- Elx: Destaca que para ellos el contrato programa es una herramienta que está sirviendo para dar visibilidad ante otros departamentos del ayuntamiento, en concreto, este está apostando por los servicios sociales porque triplica la financiación que aporta la Generalitat. Por otra parte, también indica que habría que ampliar las figuras en los equipos de atención primaria básica. Por último, destaca que el alto porcentaje de ejecución que se registró en el ejercicio 2021 se debe a que tenían muchas cosas adelantadas, como por ejemplo en el tema de los pliegos de diversas contrataciones administrativas.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 11:10 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

ANEXO

	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL	EQUIPO
1.	JOSE VICENTE CABALLERO LÓPEZ	COORDINADOR	CREVILLEN
2.	MARIA ÁNGELES EUGENIO VIVES	PSICÓLOGA EIS	CREVILLEN
3.	SILVIA LLEDÓ PASCUAL	TRABAJADORA SOCIAL EIS	CREVILLEN
4.	NURIA MARTÍNEZ CARRILLO	JEFA DE SERVICIO	ELX
5.	AIDA MARTINEZ POMARES	COORDINADOR DE ÁREA	ELX
6.	PEPE GUILABERT ANTÓN	ASESOR JURÍDICO	ELX
7.	RAFAEL GARCÍA NAVAJAS	COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO Y TRABAJADOR SOCIAL	SANTA POLA
8.	GEMA MOLLA QUINTO	ASESORA JURÍDICA	SANTA POLA
9.	LORETO LÓPEZ MOLINA	TRABAJADORA SOCIAL	SANTA POLA